



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 02 de octubre de 2023

RES. DECECO N°826/23

Expte. N°6.291/22

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Teodelina Zuviría, Secretaria de Investigación y Extensión, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por RESOL-2021-283-APN-SECPU#ME se asigna y se transfieren fondos para ser aplicados al “Plan Económicas UNSa. Investiga 2022”.

Que, mediante Resolución DECECO N°800/22, se asignan fondos a los proyectos presentados y aprobados en el marco del plan “Económicas UNSa investiga 2022” (Res. DECECO N°708/22).

Que, en Resolución DECECO N°596/22, se aprueba la convocatoria a ocho (8) becas de formación en investigación orientada a proyectos vinculados al área contable, estableciendo el respectivo estipendio.

Que, por Res. DECECO N°735/22 se incorporan a los ocho (8) becarios seleccionados a los proyectos de investigación aprobados en Res. DECECO N°708/22.

Que, por razones del desarrollo propio de este tipo de actividades, algunos Proyectos de Extensión no lograron concretarse de manera total o parcial.

Que, resulta necesario afrontar otros gastos relacionados a los Proyectos de Extensión presentados en el marco del Plan “Económicas UNSa Investiga 2022”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la reasignación de los fondos no ejecutados y asignados en las Resoluciones DECECO 800/22 y DECECO N°596/22, para otros gastos relacionados a los proyectos de Extensión en el marco del Plan “Económicas UNSa Investiga 2022”.

Artículo 2º.- Imputar lo autorizado en el Artículo 1º a los fondos remitidos de acuerdo a RESOL-2021-283-APN-SECPU#ME.

Artículo 3º.- Comunicarse a la Secretaría de Investigación y Extensión y a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Juan Alberto Mariacal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa